



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 047

Autos que se notifican por estado:

octubre 12 de 2023

No.	CLASE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE/CAUSANTE	DEMANDADO/EJECUTADO/INTERESADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	Ejecutivo	2007-00042-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carmen Rocío Moreno	11/10/2023	Aprueba Liquidación Crédito
2	Ejecutivo	2015-00051-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Sandra Milena Prada	11/10/2023	Aprueba Liquidación Crédito
3	Ejecutivo	2017-00010-00	Banco Agrario de Colombia	José Miller Yate Cerquera	11/10/2023	Termina Proceso Por Pago
4	Ejecutivo	2017-00029-00	Soluciones Crediticias "CREDISOL"	Oswaldo Ospina Sánchez	11/10/2023	Ordena Entrega de Títulos
5	Ejecutivo	2018-00031-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Pedro José Cerquera	11/10/2023	Aprueba Liquidación Crédito
6	Ejecutivo	2018-00042-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Kelly Katherine López Rodríguez	11/10/2023	Ordena Entrega de Títulos
7	Ejecutivo	2019-00023-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Hermes Riveros Campos	11/10/2023	Aprueba Liquidación Crédito
8	Ejecutivo	2019-00037-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luz Dary Hernández Cabezas	11/10/2023	Aprueba Liquidación Crédito
9	Ejecutivo	2019-00042-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Nelson Andrey Hernández Mendoza	11/10/2023	Termina Proceso Por Pago
10	Ejecutivo	2019-00051-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Elizabeth Cárdenas Sánchez	11/10/2023	Aprueba Liquidación Crédito
11	Ejecutivo	2022-00033-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Diana Mercedes Totena	11/10/2023	Aprueba Liquidación Crédito
12	Ejecutivo	2023-00033-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Amador Cabrera Calderón	11/10/2023	Auto Corrige Providencia

13	Ejecutivo	2023-00034-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ezequiel Lugo Villanueva	11/10/2023	Acepta Sustitución Poder
14	Ejecutivo	2023-00040-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	N.N.	11/10/2023	Libra Mandamiento Ejecutivo
15	Ejecutivo	2023-00040-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	N.N.	11/10/2023	Medidas Cautelares*

La presente fijación se realiza de manera electrónica en el estado en el micrositio asignado en la página web de la Rama Judicial dando cumplimiento a lo reglado en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 109 inciso 4° del C.G.P. “...Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término...” **(Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M. a 4:00 P.M.)**

Para cualquier información adicional que requiera, por favor escribanos al correo electrónico: j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co



ANDRÉS FELIPE SARAY GALLEGO
Secretario